



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
4 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

33º período de sesiones

Cancún, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2010

Tema 7 b) del programa

Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe oral del Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y acogió con satisfacción el informe sobre la 18ª reunión del GEPMA¹, el informe sobre los posibles elementos de un futuro mandato del GEPMA², el informe acerca de los talleres regionales de capacitación sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación (PNA) organizados en 2009-2010³ y el informe sobre el proceso de los PNA, incluido el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados⁴.
2. El OSE expresó su agradecimiento:
 - a) Al Gobierno de Santo Tomé y Príncipe, por acoger el taller de capacitación sobre la aplicación de los PNA para los países menos adelantados de habla portuguesa, celebrado en Santo Tomé del 4 al 8 de septiembre de 2010;
 - b) Al Gobierno de Nepal, por acoger la 18ª reunión del GEPMA, celebrada en Katmandú del 12 al 15 de octubre de 2010;
 - c) Al Gobierno de Samoa, por acoger el taller de capacitación sobre la aplicación de los PNA para la región del Pacífico, celebrado en Apia del 3 al 6 de noviembre de 2010.
3. También expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Australia, Irlanda y Rumania por haber aportado recursos financieros en apoyo de la labor del GEPMA.

¹ FCCC/SBI/2010/26.

² FCCC/SBI/2010/12.

³ FCCC/SBI/2010/15.

⁴ FCCC/SBI/2010/17.

4. El OSE celebró que, al 28 de noviembre de 2010, las Partes hubieran presentado a la secretaría 45 PNA. Observó la importante función que cumplía el GEPMA al prestar asistencia a los países menos adelantados en la preparación de sus PNA.
5. El OSE expresó su agradecimiento al GEPMA por las actividades realizadas en el marco de su programa de trabajo para apoyar la preparación y aplicación de los PNA, y celebró la finalización de los talleres de capacitación regionales sobre la aplicación de esos programas organizados por el GEPMA durante el período 2009-2010.
6. El OSE alentó a los respectivos grupos o regiones a que, al nombrar a expertos como candidatos al GEPMA, tuvieran en cuenta el equilibrio entre hombres y mujeres en la composición del grupo, así como los conocimientos y aptitudes de los miembros.
7. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera al corriente de las medidas que adoptara para llevar a efecto su programa de trabajo en el período 2011-2015.
8. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran aportando recursos en apoyo de la aplicación del programa de trabajo del GEPMA.
9. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión sobre este tema para que la Conferencia de las Partes lo aprobara en su 16º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/L.28/Add.1).
